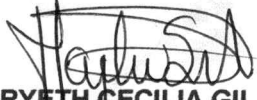


 Municipio de Betétiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		CODIGO: AMBB- GC-FO-07
	ACTA DE INICIO		FECHA: 6-05-2019

ACTA DE INICIO							
En Betétiva a los, dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024, se reunieron en la Oficina de la secretaria de Planeación e Infraestructura, MARYETH CECILIA GIL SILVA funcionario en calidad de supervisor, y: JHON DAVID GALLO Identificado con C.C. N° 1.052.314.302 de Belén, como Representante Legal de CAD INGENIERIA Y PROCESOS S.A.S con NIT 901.602.162-7 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:							
CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	Consultoría		
No. DEL CONTRATO	2024094			FECHA	AÑO	MES	DÍA
					2024	10	18
OBJETO:	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE BETÉATIVA – BOYACÁ.						
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 36.021.300,00) M/CTE			PLAZO:	Cuarenta y cinco (45) días.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		18/10/2024		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		2/12/2024	
PÓLIZA				No. PÓLIZA			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTIA UNICA CONTRACTUAL							
VIGENCIA	TIPO DE AMPARO	DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
	Cumplimiento del contrato						
	Calidad del servicio						
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		302		FECHA	2024	10	01
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL No.		550		FECHA	2024	10	18
- El Contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el Contrato. - El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato. - En caso de adiciones y modificaciones al contrato, antes de ejecutarlas se debe informar al interventor y/o supervisor con el fin de su respectiva aprobación. - En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe hacerse por escrito la justificación y suscribirse la respectiva acta.							

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,


MARYETH CECILIA GIL SILVA
Supervisora


JHON DAVID GALLO GALLO
CAD INGENIERÍA Y PROCESOS S.A.S
Contratista

14

PROYECTO DE LEY DE ASESORAMIENTO

ARTICULO 1º

El presente proyecto de ley tiene por objeto:

1. Establecer el sistema de asesoramiento a las empresas privadas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad en el mercado internacional.

2. Crear el organismo encargado de administrar el sistema de asesoramiento.

3. Establecer el régimen de funcionamiento del organismo.

4. Establecer el régimen de recursos humanos y financieros para el funcionamiento del organismo.

5. Establecer el régimen de sanciones para el incumplimiento de las disposiciones de la ley.

6. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

7. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

8. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

9. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

10. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

11. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

12. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

13. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

14. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

15. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

16. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

17. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

18. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

19. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

20. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

21. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

22. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

23. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

24. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

25. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

26. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

27. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

28. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

29. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

30. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

31. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

32. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

33. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

34. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.

35. Establecer el régimen de procedimientos para el funcionamiento del organismo.